



R- DNAT - 2018 - 1121

Salta, 28 de agosto de 2018

EXPEDIENTE N° 10.290/2016

**VISTA:**

La resolución DNAT-2018-0347, de fecha once de abril de dos mil dieciocho mediante la que se aprueba la matriz curricular y contenidos programáticos pertenecientes a la asignatura Suelos de la carrera Geología - plan 2010, elevados por el docente Lic. Ciro Camacho, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 49, la cátedra de la asignatura Suelos, carrera Geología, informa que por un error involuntario figura en la resolución de aprobación de la matriz curricular, en forma repetitiva el tema “Taxonomía de Suelos”, a tal efecto solicitan modificar la matriz.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos, establece que: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”.

Que la resolución CS N° 544/11 en su artículo primero establece que se pueden subsanar errores a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ANULAR** la resolución DNAT-2018-0347, de fecha once de abril de dos mil dieciocho, mediante la que se aprueba la matriz curricular y contenidos programáticos pertenecientes a la asignatura Suelos de la carrera Geología - plan 2010.

**ARTICULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES